CONCEJO MUNICIPAL

SANTA ROSA DE OSOS (ANTIOQUIA)

A C U E R D O Nro. 029

(de Noviembre 25 de 1979)

POR MEDIO DEL CUAL SE FACULTA AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA EFECTUAR TODAS LAS DILIGENCIAS NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCION DE UN PARQUE INFANTIL E IR EMPEDRANDO LAS CALLES EN EL CORREGIMIENTO DE HOYORRICO.

El Concejo Municipal de Santa Rosa de Osos, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por El Art. 197 de la Constitución Nacional, Ley 4ª de 1913, y,

C O N S I D E R A N D O :

a).- Que Hoyorrico es hoy un importante centro de descanso para los turistas.

b).- Que en Santa Rosa de Osos, hubo un parque infantil del cual aún se encuentran materiales que pueden ser destinados para la construcción de dicho parque en el Corregimiento de Hoyorrico.

b).- Que el pensado de la comunidad de Hoyorrico es convertir la población joya típica para llamar la atención de los visitantes, y por lo tanto se desea iniciar a empedrar sus calles.

A C U E R D A :

ARTICULO 1º.- Facúltese al Sr. Alcalde Municipal para efectuar todas las diligencias necesarias para la construcción de un PARQUE INFANTIL en el área urbana del Corregimiento de Hoyorrico utilizando la faja de terreno que sirve de plazoleta frente al templo parroquial, e ir empedrando sus calles.

ARTICULO 2º.- El funcionario Municipal apropiará y tomará del presupuesto general del Municipio las partidas necesarias para la construcción y funcionamiento del mencionado parque .

ARTICULO 3º.- El Señor Alcalde deberá igualmente buscar la ayuda necesaria de las entidades oficiales y semioficiales cuyos fines tiendan a establecer esta clase de servicios públicos y deportivos.

ARTICULO 4º.- Este Acuerdo regirá a partir de su sanción.

DADO EN EL SALON DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE.

ALBERTO MARQUEZ VARGAS
Presidente

GUSTAVO A. MARTINEZ TABORDA
Secretario

El presente Acuerdo sufrió tres (3) debates efectuados durante los días 10, 17 y 24 de Noviembre de 1.979.

GUSTAVO A. MARTINEZ TABORDA
Secretario